



REPUBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
EDUCACION

Decre. de
PERSONAL

REF.: NOMBRA PROFESIONAL DE LA EDUCACION
EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN
CALIDAD DE REEMPLAZO.

TREHUACO, 14 OCT 2019

DECRETO ALCALDICO PERSONAL N° 430 /

VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posterioras el D.F.L N° 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, la Resolución N°568 de la Contraloría General de la Republica, el Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, el D.F.L N° 1 del 10.091996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, El D. S. N° 170/2009 de Educación Especial, el Decreto Alcaldico N° 789 de fecha 31 de diciembre de 2018, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2019.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento al Plan de Estudio de los Establecimientos de la comuna.
La carta viso de Posnatal Parental presentada por la docente, presentada por la titular Sra. Nicol Caterin Concha Sepúlveda.

DECRETO:

1. Nómbrase en calidad de contratada, a contar de la fecha que se indica a la siguiente profesional de la Educación:

NOMBRE	MUÑOZ CUADRA FRANCISCA ESTEFANI
RUT N°	18.069.382-3
F. DE NACIMIENTO	12 DE AGOSTO DE 1992
TITULO	PROFESORA DE EDUCACION DIFERENCIAL
MENCIÓN	DEFICIENCIA MENTAL
ESTABLECIMIENTO	ESCUELA BASICA MAITENCO
CARGO	DOCENTE AULA PIE
JORNADA	40 HORAS
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	REEMPLAZO POSNATAL PARENTAL SRA. NICOL CONCHA SEPÚLVEDA, DESDE EL 26 DE SEPTIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE DE 2019
OBSERVACIONES	LO DISPUESTO EN ART. 197 BIS DEL CÓDIGO DEL TRABAJO

2. Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2019 del DAEM.
3. Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).

Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,



LUCY PATRICIA CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

LCI/LCR/ES/MS
DISTRIBUCION:
Archivo Carpeta Recorrido, Archivo Decretos Alcaldicos, Of. de Transparencia, TGR, Secc. Finanzas DAEM, Archivo Secretaria DAEM.

VºRº TAREA Y CONTROL



LUIS A. CUEVAS IBARRA
ALCALDE



VºRº ASESOR JURÍDICO